

 <p>Personería Municipal SAN MARCOS, SUCRE <i>Derechos y Deberes</i></p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE MUNICIPIO SAN MARCOS PERSONERÍA MUNICIPAL NIT: 823000229-5</p> <p>Proceso PMSM-002-2022. ACTA DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y DE EVALUACION</p>		
Código: D-01-001- PMSM	Versión: 02	Fecha: Diciembre 28 de 2015	Página

PROCESO DE CONTRATACION DE CMC-MINIMA CUANTIA PMSM - 002-2022

ACTA VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y DE EVALUACION

Siendo las 2:00 p.m. en las instalaciones Personería Municipal de San Marcos, Sucre, se reunieron los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por LUIS FELIPE CASTILLO BETIN, Personero Municipal de San Marcos, YASMINE ESTHER MONTIEL DIAZ– secretaria con el fin de proceder la verificación de los requisitos habilitantes y a efectuar la evaluación, calificación y puntuación de las propuestas allegadas conforme a las siguientes consideraciones:

1. De conformidad con el cronograma establecido en la convocatoria pública **CMC-MINIMA CUANTIA PMSM .002-2022**, el día 17 de JUNIO a las 2:00 p.m. se cerró el término para presentar ofertas, y en el plazo oportuno allegaron propuestas los siguientes oferentes:

- **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS**

RADICADO PMSM - 002-2022 2022 HORA: 14:00

PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA

2. Se procede por el comité de evaluación a realizar la verificación de los requisitos habilitantes en los siguientes términos:

☐ REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE: SERVICIOS Y SOLUCIONES VP.

PROponente	Requisitos	Cumple	No Cumple	No Aplica
	Carta de Presentación de la Propuesta	X		
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del oferente	X		
	Hoja de Vida en Formato Único	X		

	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE MUNICIPIO SAN MARCOS PERSONERÍA MUNICIPAL NIT: 823000229-5</p> <p>Proceso PMSM-002-2022. ACTA DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y DE EVALUACION</p>		
Código: D-01-001- PMSM	Versión: 02	Fecha: Diciembre 28 de 2015	Página

	Nit o Registro Único Tributario. Para el caso de Persona Natural deberá anexar una fotocopia legible del Nit. ó Registro Único Tributario (RUT), tanto del Representante Legal como de la Persona jurídica. Si se tratare de Consorcio o Unión Temporal en cuyo caso, de adjudicársele el Contrato, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de adjudicación.	X		
	Certificado de Antecedentes Judiciales, para Persona Natural y Representante Legal de la Persona Jurídica. Para el caso de consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos	X		

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE MUNICIPIO SAN MARCOS PERSONERÍA MUNICIPAL NIT: 823000229-5 </p> <p style="text-align: center;"> Proceso PMSM-002-2022. ACTA DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y DE EVALUACION </p>		
Código: D-01-001- PMSM	Versión: 02	Fecha: Diciembre 28 de 2015	Página

	<p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) vigente, para Persona Natural, para el Caso de Personas Jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante Legal como de la Persona Jurídica. Para el caso de consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos</p>	X		
	<p>Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal (Contraloría General de la República) vigente, para Persona Natural, para el Caso de Personas Jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante Legal como de la Persona Jurídica. Para el caso de consorcios o Uniones Temporales, cada</p>	X		

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE MUNICIPIO SAN MARCOS PERSONERÍA MUNICIPAL NIT: 823000229-5 </p> <p style="text-align: center;"> Proceso PMSM-002-2022. ACTA DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y DE EVALUACION </p>		
Código: D-01-001- PMSM	Versión: 02	Fecha: Diciembre 28 de 2015	Página

	integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.			
	Certificado de Existencia y Representación Legal. El proponente deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, renovado 2021. Si se trata de personas naturales deberán acreditar su inscripción en el Registro Mercantil mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, renovado para el año 2021.	X		
	Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal renovado 2021 de cada una de las personas que lo conforman, expedido por la			x

	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE MUNICIPIO SAN MARCOS PERSONERÍA MUNICIPAL NIT: 823000229-5</p> <p>Proceso PMSM-002-2022. ACTA DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y DE EVALUACION</p>		
Código: D-01-001- PMSM	Versión: 02	Fecha: Diciembre 28 de 2015	Página

	Cámara de Comercio del domicilio.			
	El certificado acreditará que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto de la convocatoria, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere			
	Certificación de Pago al Sistema de	x		
	Acreditar como experiencia mínima que ha suscrito y/o ejecutado por lo menos un contrato con entidades públicas o privadas en la venta o suministro de papelería, útiles de oficina, elementos de aseo. Este	x		

	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE MUNICIPIO SAN MARCOS PERSONERÍA MUNICIPAL NIT: 823000229-5</p> <p>Proceso PMSM-002-2022. ACTA DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y DE EVALUACION</p>		
Código: D-01-001- PMSM	Versión: 02	Fecha: Diciembre 28 de 2015	Página

	requisito se acreditará con el aporte de por lo menos un contrato, y/o Certificación expedida por la entidad o persona contratante y/o Acta de liquidación del respectivo contrato.			
	Paz y Salvo Municipal vigente.			x

CONCLUSIÓN: Este oferente no debe subsanar nada, ya que cuenta con toda la documentación solicitados en los requisitos habilitantes, en la invitación publica **CMC-MINIMA CUANTIA PMSM .002-2022.**

3. Que el oferente cumple con todos los documentos habilitantes exigidos y acto seguido los integrantes del Comité proceden a realizar la evaluación de las ofertas. El comité de evaluación de la Personería Municipal, realizará el proceso de evaluación así única oferta:

PUESTO PROPONENTE	VALOR OFERTA
1 LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS	\$1.207.000.00

En los anteriores términos se deja expuesto el proceso de evaluación conforme a lo previsto en la invitación publica respectiva, por lo cual y en atención a las anotaciones efectuadas anteriormente y terminada la evaluación de la propuesta económica, conforme al resultado de la misma, se recomienda POR EL COMITÉ EVALUADOR ADJUDICAR LA OFERTA al único proponente, previo cumplimiento de las exigencias previstas al efectuar la verificación de los requisitos habilitantes.

Contra la presente acta de informe de evaluación procede la presentación de observaciones dentro de los términos establecidos en el cronograma previsto en la invitación pública

 <p>Personería Municipal SAN MARCOS, SUCRE <i>Derechos y Deberes</i></p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE MUNICIPIO SAN MARCOS PERSONERÍA MUNICIPAL NIT: 823000229-5</p> <p>Proceso PMSM-002-2022. ACTA DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y DE EVALUACION</p>		
Código: D-01-001- PMSM	Versión: 02	Fecha: Diciembre 28 de 2015	Página

Para constancia se firma en el Municipio de San Marcos - Sucre, a los 22 días del mes de junio del año (2022), a las 2 :00 P.M.

ORIGINAL FIRMADO

LUIS FELIPE CASTILLO BETIN

Personero Municipal de San Marcos -Sucre.

YASMINE ESTHER MONTIEL DIAZ

Secretaria de Personería Municipal. San Marcos
Sucre.